

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
17 DE DICIEMBRE DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, mediante el sistema de videoconferencia, las personas integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebraron la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025.

Como miembro propietario participó: el Lcdo. Javier Córdova Cruz, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité y el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lcda. Karla Fabiola Osorio Esparza.

En calidad de invitados participaron: Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia y la Biól. Estefani López Gerardo, Subcoordinadora de Servicios Especializados Aeroportuarios de la Gerencia de Protección Ambiental.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité son de carácter público; en consecuencia, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían dicha naturaleza.

Hecho lo anterior y una vez verificada la existencia del quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversos contratos, convenios y entregables que proporcionan las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**
- 3. Calendario de Sesiones para la aprobación de versiones públicas del 2026.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, el Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.

- 1. Lista de asistencia**



Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lcda. Karla Fabiola Osorio Esparza, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que ésta respondió afirmativamente, precisando que la presente sesión extraordinaria se celebraba en modalidad remota y que, con posterioridad, se circularía la lista de asistencia para su firma por parte de las personas integrantes e invitadas que participaron en la sesión. En virtud de lo anterior, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversos contratos, convenios y entregables que proporcionan las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación del punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relativa a este punto fue puesta a disposición de las personas integrantes del Comité en la carpeta adjunta, por lo que solicitó se obviara su lectura. No obstante, informó que la Unidad de Transparencia recibió solicitudes por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, la Subdirección de Informática, la Gerencia de Protección Ambiental, la Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia de Seguimiento de Evaluación, para la aprobación de las versiones públicas de 9 contratos, 5 convenios y 78 entregables, las cuales deberán publicarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). En tal virtud, se requiere que este Órgano Colegiado confirme la clasificación como parcialmente confidencial y apruebe las versiones públicas correspondientes.

Precisó que en los documentos referidos obra información susceptible de clasificación, entre la que se encuentra: número de acta de nacimiento, datos del registro civil, Clave Única de Registro de Población, clave de elector, firma electrónica, domicilio, correo electrónico, número telefónico, nombre, fotografía de persona física, firma autógrafa, placas vehiculares y número de teléfono celular; así como datos bancarios, tales como la Clave Bancaria Estandarizada y la institución bancaria.

En este sentido, señaló que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone que el Comité de Transparencia confirme la clasificación como parcialmente confidencial y apruebe las versiones públicas de 9 contratos, 5 convenios y 78 entregables proporcionados por la Unidad de Administración y Finanzas, la Subdirección de Informática, la Gerencia de Protección Ambiental, la Gerencia de Servicios Generales y la Gerencia de Seguimiento y Evaluación.

Señaló que, asimismo, se sometía a consideración del Comité de Transparencia la versión pública del contrato número 453-25-MA157-D00, en la cual se testó información relativa a los alcances del servicio y sus entregables, los beneficios para el Organismo, la presentación de las operaciones, así como la descripción de los servicios y de los



entregables, toda vez que su divulgación podría revelar información confidencial constitutiva de secreto comercial.

En ese tenor, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, párrafo tercero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propuso que el Comité de Transparencia confirmara la clasificación como parcialmente confidencial y aprobara la versión pública del contrato número 453-25-MA157-D00.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a las personas integrantes del Comité si existía algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-17122025-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT- 066-2025	<p>PRIMERO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba las versiones públicas de 9 contratos, 5 convenios y 78 entregables que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionadas por la Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Informática, Gerencia de Protección Ambiental, Gerencia de Servicios Generales y Gerencia de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p>SEGUNDO. Además, se precisa que, con fundamento en el artículo 115, párrafo tercero, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba la versión pública del contrato 453-25-MA157-D00, en la parte relativa a los alcances del servicio y sus entregables, beneficios para el Organismo,</p>



	<p>presentación de las operaciones y la descripción de los servicios, y entregables clave, lo que constituye información confidencial relativa a estrategias comerciales, por lo que su publicación representaría una ventaja comercial para sus competidores y una desventaja para ASA y, por lo tanto, pone en riesgo el patrimonio del Organismo.</p>
--	--

3. Calendario de Sesiones para la aprobación de versiones públicas del 2026.

El Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación del punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 y 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se incluyó en la carpeta correspondiente la propuesta de calendario de sesiones extraordinarias a celebrarse durante el año 2026, para la aprobación de documentos que permitan a este Organismo dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y mantener actualizado el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como confirmar, modificar o revocar la clasificación de inexistencia o ampliación de plazos, que en su caso, requieran las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Al respecto, sometió a consideración del Comité la siguiente propuesta de calendario para el año 2026:

Sesión	Fecha	Debe entregarse la información a la UT a más tardar:
Primera Sesión Ordinaria	14 de enero	05 de enero
Extraordinaria	26 de enero	15 de enero
Extraordinaria	11 de febrero	29 de enero
Extraordinaria	25 de febrero	12 de febrero
Extraordinaria	11 de marzo	26 de febrero
Extraordinaria	25 de marzo	12 de marzo
Segunda Sesión Ordinaria	08 de abril	26 de marzo
Extraordinaria	22 de abril	09 de abril
Extraordinaria	06 de mayo	23 de abril
Extraordinaria	20 de mayo	07 de mayo
Extraordinaria	03 de junio	21 de mayo
Extraordinaria	17 de junio	04 de junio
Extraordinaria	01 de julio	18 de junio
Tercera Sesión Ordinaria	15 de julio	02 de julio
Extraordinaria	29 de julio	16 de julio
Extraordinaria	12 de agosto	30 de julio
Extraordinaria	26 de agosto	13 de agosto
Extraordinaria	09 de septiembre	27 de agosto
Extraordinaria	23 de septiembre	10 de septiembre
Cuarta Sesión Ordinaria	07 de octubre	24 de septiembre
Extraordinaria	21 de octubre	08 de octubre
Extraordinaria	04 de noviembre	22 de octubre
Extraordinaria	18 de noviembre	05 de noviembre



Extraordinaria	02 de diciembre	19 de noviembre
Extraordinaria	16 de diciembre	03 de diciembre

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a las personas integrantes del Comité si existía algún comentario al respecto.

No existiendo comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-17122025-02

El Comité de Transparencia, se da por enterado del calendario de sesiones extraordinarias del año 2026 para presentar versiones públicas y cumplir con las obligaciones de transparencia.

No existiendo más comentarios ni asuntos por tratar, y una vez agotado el Orden del Día y aprobado el acuerdo de la presente sesión, en uso de la palabra el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció la participación de las personas integrantes del Comité y dio por concluida la sesión a las 12:13 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta para los efectos conducentes.

FIRMAS


Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico
Presidente Suplente del Comité


Lcdo. Javier Córdova Cruz
Gerente de Servicios Generales y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
Miembro Propietario


Mtro. Rafael Zepeda Martínez
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno de
Control
Miembro Suplente


Lcda. Karla Fabiola Osorio Esparza
Secretaria Técnica Suplente del Comité
de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.



INVITADOS



Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de la Unidad de
Transparencia



Biól. Estefani López Gerardo
Subcoordinadora de Servicios
Especializados Aeroportuarios de la
Gerencia de Protección Ambiental

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 17 de diciembre de 2025. (6/6).

